

Derogaron el protocolo de Covid-19 para las áreas naturales de la provincia

14 julio, 2022



En junio dejó de regir el protocolo en las escuelas.

El Gobierno de Mendoza derogó el protocolo Covid-19 para las **áreas naturales**. Con las flexibilizaciones que se fueron sumando con el correr de los meses, las medidas sanitarias han ido quedando sin efecto y en ese sentido, el Ejecutivo dejó sin efecto las resoluciones que estaban vigentes para visitar estas zonas.

La decisión fue publicada este jueves en el **Boletín Oficial**. El protocolo contemplaba la utilización de tapabocas, algo que dejó de ser obligatorio en mayo; grupos reducidos; la prohibición del pernocte, lo que fue habilitado hace ya varios

meses, entre otros requisitos.

Este no es el primer ámbito es que se derogan las medidas sanitarias. En junio pasado ***dejó de regir el protocolo de coronavirus en las escuelas*** que se había implementado a mediados del 2021 con el retorno de las clases tras más de un año de virtualidad.